



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 1002

Código:

Exptes.: 1161,1627,1628,1629 y 1630.

LA PLATA, 17 de Marzo de 2010.

VISTO

El Reglamento vigente de Funcionamiento de las Subcomisiones de Control, de Desempeño Profesional y Específicas, aprobado por el Cuerpo en Sesión 365 del 20/01/10; y

CONSIDERANDO

Las nuevas pautas del mismo, respecto de la conformación, control y desempeño de las Subcomisiones, a fin de optimizar el resultado en beneficio de la Institución y de sus matriculados.

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que le son propias, en sesión Ordinaria n° 367 del día de la fecha

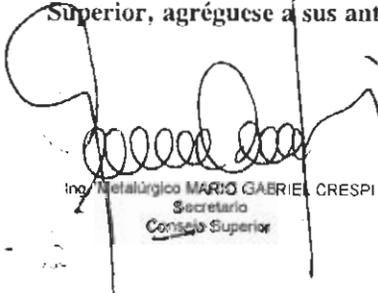
RESUELVE

Art.1º.- Designase, de conformidad al Reglamento vigente de Funcionamiento de las SUBCOMISIONES, al Coordinador y al Secretario de las que a continuación se detallan:

INGENIERÍA CIVIL	Coordinador: Ing. Esteban Orlando La Licata Secretario: Ing. María Haydée Peralta
AGRIMENSURA	Coordinador: Ing. Eduardo Alberto Capra Secretario: Ing. Gustavo Carlos Iglesias
INGENIERÍA ELÉCTRICA	Coordinador: Ing. Feliciano Lindor Napal Secretario: Ing. Juan Pablo Mazza
INGENIERÍA AMBIENTAL, EN HIGIENE, SEGURIDAD Y ANTISINIESTRALIDAD	Coordinador: Ing. Carlos Alberto Barragán Secretario: Ing. Enrique Eduardo Otaola

Art.2º.- Notifíquese a los Colegios de Distrito y previo conocimiento de las Áreas del Consejo Superior, agréguese a sus antecedentes.

Annn.


Ing. Metalúrgico **MARIO GABRIEL CRESPI**
Secretario
Consejo Superior


Ing. Químico y Lab. **DANIEL PALACIOS**
Presidente
Consejo Superior

